

FRANCISCO JAVIER ZAMORA RODRÍGUEZ
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

**LA MUJER DEL CÓNsul ESPAÑOL EN LIVORNO:
MARÍA ANTONIA DE GRUNEMBERGH**

LA MUJER DEL CÓNSUL ESPAÑOL EN LIVORNO: MARÍA ANTONIA DE GRUNEMBERGH

En marzo de 1690, la valenciana María Brianse desde Orbitelo escribía a su hija María Antonia de Grunembergh en tono conciliador para advertirle de que no echara cuenta de la carta de Salvador (un criado de la familia) en la que se podía leer lo que por Livorno iba diciendo un amigo de este último sobre su reciente marido Andrés de Silva, cónsul de la nación española en dicha ciudad. Finalmente, le espetaba al respecto que Andrés la quería mucho, que lo podía confirmar preguntando a los patronos de barcos que lo conocían y que se podía “igualar a las mujeres más contentas y dichosas de estos siglos”¹.

La correspondencia femenina ofrece una enorme fuerza narrativa que no se ha valorado lo suficiente debido al protagonismo de las relaciones epistolares dentro de redes eruditas o de hombres y mujeres más conocidos². En el caso anterior, se desprende de la misiva una cotidianidad que irrumpe gracias al carácter privado de la carta y que nos ofrece el punto de vista más doméstico de una relación familiar.

El matrimonio se había efectuado el 20 de febrero de 1689 y en el acto estuvo presente, entre otros, Dionisio de Cort y Zabaleta que era el juez de la gran Corte de la vicaría de Nápoles y auditor general de los reales presidios de Toscana³. Ninguno de los dos datos anteriores son irrelevantes (tanto la fecha como el mencionado asistente) puesto que, en relación con la carta de la madre de María Antonia, sólo había pasado algo más de un

¹ Carta de 28 de marzo de 1690 desde Orbitelo de María Brianse a Livorno a su hija María Antonia de Grunembergh, ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID (de ahora en adelante AHN), *Estado*, 5010 (I). Para el resto del artículo y referente a las cartas emitidas desde Florencia se ha preferido dejar la fecha original del calendario florentino.

² T. PLEBANI, *La corrispondenza nell'antico regime: lettere di donne negli archivi di famiglia*, en G. ZARRI (coord.), *Per lettera. La scrittura epistolare femminile tra archivio e tipografia. Secoli XV-XVII*, Viella, Roma, 1999, p.43

³ AHN, *Estado*, 5046 (II). Partida de matrimonio de los contrayentes.

año cuando al parecer se empezaron a registrar problemas en la relación. Esto pone de manifiesto el alto grado de conveniencia, como era muy habitual en la época, que tuvo el acto matrimonial. Por otra parte, la presencia de Dionisio de Cort y Zabaleta reflejaba el nivel de cristalización de la articulación entre los Presidios y el consulado español de Livorno que, a su vez, eran administrativamente dependientes del virreinato de Nápoles⁴.

En efecto, el maridaje entre las casas Silva y Grunembergh se llevó a cabo a través de una doble estrategia matrimonial perfectamente calculada que permitió salvar, ante todo, el futuro de la familia Silva y de participar recíprocamente de los patrimonios que ambas familias habían forjado como consecuencia de actividades muy dispares.

Los Silva procedían de una familia de hombres de negocios portugueses que, asentados en Valencia desde 1624, llegaron a Italia en 1654 para continuar con sus actividades comerciales y labores al servicio de la Monarquía en Nápoles y Sicilia hasta que se asentaron definitivamente en Livorno⁵. Los Grunembergh en cambio, eran originarios de Colonia y pertenecían a una familia de ingenieros también al servicio de la Monarquía Hispánica. Carlos y Fernando de Grunembergh, directores ingenieros de Nápoles y Sicilia respectivamente, fueron los autores de las fortificaciones de Orbitello y de Mesina así como de las de Vigo y Bayona, estas dos últimas fueron obras encargadas por el rey Felipe IV⁶.

De esta manera, los hermanos Manuel y Andrés de Silva se casaron respectivamente con María Antonia y Teresa de Grunembergh para “socorrer los intereses de la familia⁷” también debido a que sus hermanos Luis, Duarte y Simón, habían fallecido sin descendencia.

La historiografía acerca del papel de la mujer en Toscana está protagonizada, como en otros ámbitos geográficos, por figuras femeninas de re-

⁴ Acerca de las relaciones entre las dos familias y de la articulación de territorios de la Monarquía Hispánica a través de las mismas véase también F. J., ZAMORA RODRÍGUEZ, *Livorno, la familia Silva y los Grunembergh en el entramado hispánico*, en el Congreso Internacional *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*, celebrado en Alcázar de San Juan, 01/04 al 04/04 de 2008. En curso de publicación

⁵ Véanse sobre todo las pruebas de nobleza de Duarte de Silva marqués de la Banditella, uno de los miembros de la familia, para acceder a la orden de caballeros de San Esteban a principios del XIX, en Archivo de Estado de Pisa (ASP), *Ordine di Santo Stefano*, 437, parte I, nº15. Algunos apuntes acerca de la trayectoria familiar de los Silva también los encontramos en M. AGLIETTI, *Nobili e cavalieri di Santo Stefano tra Toscana e Spagna a meta del XVIII secolo*, en «Quaderni Stefaniani», XX, Pisa, pp.105-173 y J. PRADELLES NADAL, *Familia, élites y administración: los cónsules españoles del siglo XVIII*, en J. HERNÁNDEZ FRANCO (coord.), *Familia y poder: sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995, pp.165-184 y F. J. ZAMORA RODRÍGUEZ, *La posición hispánica en la península italiana a través de la familia Silva y el consulado de Livorno en el siglo XVII*, Actas de la X Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Santiago de Compostela, 2009, vol.II, pp.439-450.

⁶ AHN, *Estado*, 5046 (II)

⁷ AHN, *Estado*, 5046 (I)

nombre con una posición social elevada y, en la mayoría de los casos, pertenecientes a la aristocracia y a la nobleza⁸. El condicionamiento de las fuentes archivísticas se perfila como una de las causas de la ausencia de estudios sobre mujeres de extracción social más humilde. Restringiendo el ámbito de estudio al puerto de Livorno nos encontramos con que la presencia de la mujer queda muy presente en diferentes aspectos de la vida desarrollada en el ambiente portuario⁹. Huelga decir que los diferentes estudios acerca de la actividad llevada a cabo en el puerto de Livorno nos muestran una realidad enormemente conflictiva y un perfecto cuadro de las problemáticas de una sociedad de Antiguo Régimen en un puerto mediterráneo¹⁰.

La importancia que para el estado toscano tuvo el puerto queda reflejada, de forma simbólica, en el hecho de que para Fernando I Livorno fue como una mujer a la que agasajó continuamente y cuidó con atención. Esta personificación del puerto despertó en su esposa Cristina de Lorena las ansias por ejercer en el soberano el poder de atracción que el puerto conseguía provocarle¹¹.

En el puerto se dieron cita esclavas, en su mayoría procedentes de Levante, gran cantidad de meretrices que vendían sus cuerpos y a menudo terminaban contrayendo matrimonio con soldados de la guarnición¹², se registraron también homicidios de mujeres¹³ e ilustrativos episodios con

⁸ Véase como ejemplo el esclarecedor trabajo en dos volúmenes: G. CALVI y R. SPINELLI, (coords.) *Le donne Medici nel sistema europeo dell' corti (XVI-XVIII)*, Actas del convenio internacional, Florencia, Polistampa, 2008.

⁹ Para tomar una conciencia de carácter integral acerca del papel de la mujer en el puerto de Livorno véase, L. FRATTARELLI FISCHER y O. VACCARI, (coords.), *Sul filo della scrittura. Fonti e temi per la storia delle donne a Livorno*, Pisa, Plus, 2005. En especial, y para profundizar, véase la bibliografía elaborada por M. LIA PAPI contenida en el volumen anterior, pp.583-608.

¹⁰ Para una síntesis sobre la vida en el puerto y sus diferentes naciones véase A. ADDOBATI, *Commercio, rischio, guerra. Il mercato delle assicurazioni marittime di Livorno (1694-1795)*, Roma, Storia e Letteratura, 2007, pp.17-49.

¹¹ P. URBANI, *Due dame per un granduca. Documenti su Livorno fra ragione e sentimento*, en «Nuovi Studi Livornesi», vol. XIII, 2006, pp.38-54.

¹² Se conserva el bando de 22 de marzo de 1712 referido a la "Rinnovazione e dichiarazione dell'Ordine già dato alli Osti, Locandieri, Tavernieri, e simili di non dovere ritenere e raccettare Meretrici nelle loro Locande, Osterie o Taverne con la proibizione in oltre delli Balli, Veglie e raddotti in detti luoghi di qualsivoglia tempo". Se trata de una renovación del bando granducal de 12 de agosto de 1687 por el cual se prohibía a la meretrices públicas que "per prezzo prostituiscono li loro corpi senza la distinzione dell'essere". El texto sigue explicando que sería una contradicción para la pía mente de Su Alteza Real si se permitieran estos *Balli e Veglie* sobre todo en carnavales debido a que con las máscaras se podía ocultar la identidad de las personas. La multa era de 100 escudos de oro para todos aquellos que no respetaran el bando fuera por colaboración o participación en mencionadas actividades.

¹³ ARCHIVO DE ESTADO DE FLORENCIA (en lo sucesivo ASF), *Mediceo del Principato* (en adelante MP), 2225, f.1323. En carta del gobernador del puerto Tornaquinci a Montauti de 29 de diciembre de 1704 se deduce que el segundo le ha pedido al gobernador información concreta acerca del homicidio de una meretriz cometido por un español hacía unos años.

mujeres como protagonistas. Así el apuntado en una carta del secretario de guerra granducal Francesco Panciatici al gobernador del puerto de Livorno Alessandro del Borro donde se denunciaba que el cónsul Andrés de Silva estaba alojada en una de las habitaciones de su casa a Francesco Mazzeo el cual se estaba viendo allí mismo con una mujer de Empoli que había escapado de su marido. Al poco tiempo el cónsul se excusaría diciendo que era cierto que estaba ofreciendo alojamiento gratis al tal Francesco y a su hijo debido a las estrecheces que estaban pasando pero que desconocía los encuentros que éste mantenía con esta mujer de Empoli y que, de haberlo sabido, no lo hubiera permitido¹⁴. Finalmente la mujer fue obligada por la fuerza a volver con su marido a Empoli.

A menudo, las autoridades livornesas, bajo la supervisión de la secretaría florentina, tuvieron que mediar en conflictos de índole matrimonial y regular la violencia. En un memorial dirigido al gobernador Tornaquinci, Maria Margherita Paganti se quejaba del trato que le daba su marido. El secretario granducal respondió al gobernador de Livorno el modo de actuar en este altercado: “l’abbia a sè e gli faccia una seria ammonizione di trattare in avvenire in miglior forma la moglie ma non mostri già lei che le doglianze le abbia fatte per venire a Sua Altezza l’istessa sua moglie perchè ciò sarebbe forse causa che egli la strapazzare a tal conto in peggior forma”¹⁵.

El estudio de la correspondencia entre los gobernadores de Livorno y los ministros y secretarios granducales en el arco cronológico de finales del XVII a inicios del XVIII nos ofrece una realidad plagada de referencias a vicisitudes con mujeres como protagonistas. Sirvan algunos casos para ilustrar lo anterior. En julio de 1713 Tornaquinci informaba a Montauti acerca de una judía que quería hacerse cristiana y que, como consecuencia, fue expulsada de Livorno por su marido. Ésta había vuelto y se encontraba en Pisa alojada en la casa del ministro Berti a la espera de que el arzobispo de Pisa tomara una resolución en torno al marido que, a la postre, se encontraba encarcelado en Livorno¹⁶.

La conflictividad que se dio cita en el puerto, especialmente en su vertiente confesional, fue evidente a pesar de la supuesta tolerancia que se le presupone al mismo. Elisabetta Molsworth, irlandesa, fue abandonada por la nación inglesa al declarar sus intenciones a los religiosos de Livorno de hacerse católica junto a dos de sus hijos¹⁷.

Una actitud ambigua en materia religiosa dominó el comportamiento de los soberanos mediceos. La connivencia con el catolicismo y la parcia-

¹⁴ ASF, *MP*, 2283. Carta de Andrés de Silva a Panciatici de 5 de octubre de 1689.

¹⁵ ASF, *MP*, 2222, f.1236. Carta desde Florencia a Tornaquinci de 23 de diciembre de 1701.

¹⁶ ASF, *MP*, 2234. Carta de Tornaquinci a Montauti de 12 de julio de 1713.

¹⁷ ASF, *MP*, 2236. Carta de Tornaquinci a Montauti de 10 de febrero del 1714.

lidad confesional fue una constante en Livorno a pesar de los amplios privilegios otorgados, sobre todo, a los judíos. En una ocasión, una muchacha judía, al paso de un cura y unos cuatro cristianos, salió de la casa y tomándole la mano al cura le dijo que quería hacerse cristiana. Al momento se formó un tumulto y el religioso puso la niña a disposición de los guardias para que la custodiaran de las iras de los hebreos que habían presenciado la escena. El mismo Tornaquinci rogó a la mujer del capitán Bardi que recogiera a la niña y la llevara a su casa para después conducirla al conservatorio del hospital de Santa Bárbara hasta nuevas órdenes¹⁸.

Otro caso referido en las cartas del gobernador y el secretario granducal es el protagonizado por Violante Beatrice Gori, judía bautizada que quedó viuda de un soldado con dos hijas una de las cuales la tenía el padre del mencionado difunto soldado y la otra la cuidaba esta mujer que gozaba de una estancia de Su Alteza Real situada en el barrio de Porta a Pisa y de una asignación caritativa de 2 escudos al mes para los hijos pagaderos por la aduana de Livorno. Tornaquinci continuaba informando que esta mujer se había dado desde hacía ya tiempo a “una vita poco modesta” y que se comportaba especialmente de manera poco decorosa en el vecindario. Tornaquinci había querido en varias ocasiones que “desistesse dall’introdurre uomini in sua casa”. No obstante, la mujer había querido seguir, según Tornaquinci, “nel suo scorretto vivere” y además se tenían noticias de que se había quedado embarazada. En su carta, el gobernador de Livorno manifestaba sus deseos de que no cayera en errores mayores ante la información que le había llegado referente a que la mencionada mujer había querido “artificiosamente abortire” y aconsejaba que lo mejor era llevarla a cualquier conservatorio junto a su hija con alguna caridad más de la que ya disfrutaba¹⁹.

Nuevamente, Tornaquinci informaba a Montauti de la necesidad de que Simone Chambelan de 11 años de edad fuera puesto a disposición del *Conservatorio dei maschi* de la casa Pía de Livorno al descubrirse que vivía con su madre (no era su hermana como en un principio se había pensado) y que ésta llevaba a cabo actividades de meretriz²⁰. Mecanismos de solidaridad de este tipo no faltaron en Livorno, baste recordar la aprobación el 25 de abril de 1644 de los capítulos en base a los cuales se fundaba la obra pía *Moar Abbetulot* entre cuyos objetivos estaba el recoger un dinero anual entre sus miembros para ayudar a la dote de muchachas huérfanas, pobres y honestas de la comunidad israelítica de Livorno²¹.

¹⁸ ASF, MP, 2236. Episodio referido en carta de 30 de diciembre de 1715 de Tornaquinci a Montauti.

¹⁹ *Ibidem*, Carta de Tornaquinci a Montauti de 4 de agosto de 1713.

²⁰ ASF, MP, 2227, f.362. Carta de 28 de mayo de 1706.

²¹ ARCHIVO DE ESTADO DE LIVORNO (de ahora en adelante ASL), *Governatore*, 961, ins.34.

La actividad de la confraternidad fue considerable y, aprovechando las capacidades de sus miembros en materia económica, acrecentaron en el terreno financiero el capital inicial del que disponía la obra haciendo préstamos, aseguraciones, operaciones de cambio... No recibían ningún tipo de remuneración por parte de la confraternidad.

Como consecuencia del dinamismo económico de Livorno, concebida en la época como tierra de las oportunidades²², se desprenden también algunos episodios de figuras femeninas emprendedoras como el protagonizado por Margherita di Marco. En 1677 Mosè Carsuto declaraba que la difunta Margherita había sido su sierva y a la cual había prestado 229 liras para vestirse y para que abriera una pequeña tienda en Livorno. Por ello, Carsuto solicitaba que sus herederos fueran declarados como sus deudores por el importe mencionado a descontar del inventario que se había hecho de sus bienes a petición del mismo Carsuto. Un poco más tarde y por escritura privada, los bienes de Margherita quedaban hipotecados. La justicia sentenció a favor de Mosè Carsuto constituyendo en sus deudores a los herederos de Margherita²³.

El caso de María Antonia de Grunembergh, que vivió en Livorno durante gran parte de su vida podría encajarse en una realidad social de carácter intermedio en cuanto a su posición social se refiere. Al menos hasta finales del XVII podríamos situarla socialmente en otro grupo aparte de esas esclavas y meretrices de las que hemos hablado y el mundo femenino cortesano y aristocrático cubriéndose de ese modo un espacio que elimina la bipolaridad del mundo femenino en la Edad Moderna. Bien es cierto, que tuvieron comportamientos paranobiliarios hasta la aristocratización definitiva de la familia. Mientras que los puestos del servicio diplomático fueron ocupados por la aristocracia, ser cónsul no estaba entre los cargos de dignidad reconocidos por la nobleza titulada²⁴.

A colación con lo anterior, en 1698 el cónsul Andrés de Silva compró el título de la Banditela con feudo en Puerto Hércules poniéndose nuevamente en evidencia otro elemento para ilustrar la interconexión existente entre Livorno y los Reales Presidios y la importancia geoestratégica del binomio territorial anterior para los intereses de la Monarquía Hispánica en Italia. Fue a partir de ese momento, y como consecuencia del revesti-

Todos podían formar parte de la confraternidad (no sólo hebreos de origen ibérico) pagando 50 piezas por la entrada. Al principio los socios fueron unos 300. El cargo de miembro de la *Moar Abbetulot* era vitalicio y con derecho hereditario. Para analizar los capítulos con los cuales se gobernó la Pía Hermandad de Moar Abbetulot desde 1644 a 1833 véase Archivo de la comunidad israelítica de Livorno (ACIL), *Opera Pia Moar Abbetulot (Maritar Donzelle)*, 204.

²² Véase A. ADDOBBATI, *cit.*, pp.60-64.

²³ ASL, *Governatore*, 317, ff.333-337. Inventario de Margherita di Marco de 8 de noviembre de 1677.

²⁴ J. PRADELLS NADAL, *Familia, élites y administración*, *cit.*, p.171.

miento nobiliario de la familia, cuando se registra una correspondencia más activa por parte de la marquesa aumentando, siempre a tenor de la documentación conservada, su peso específico en el seno de la familia²⁵. Sin embargo, antes de este redimensionamiento se conservan algunas cartas anteriores, como la citada al inicio de este texto, que nos ayudan a entender aspectos más domésticos de la actividad de la mujer. En este sentido, los archivos familiares han de ser la clave para el estudio de este tipo de correspondencia²⁶.

Resulta decisivo que María Antonia de Grunembergh tuviera a su disposición gran cantidad de material para la escritura debido a la frenética actividad, tanto diplomática como comercial, de su marido el cónsul. Al respecto, no fueron pocas las controversias que el cónsul español tuvo con las autoridades locales por adquirir papel en el extranjero en vez de comprarlo en la propia plaza de Livorno²⁷. No en vano, la correspondencia como canal de información encontró su apogeo con las actividades de tipo comercial²⁸.

Sea como fuere, a través de la correspondencia de María Antonia de Grunembergh, observamos que su actividad no se circunscribió sólo a confirmar la situación de la salud de la familia. Recordemos que la movilidad espacial de las personas en la sociedad del Antiguo Régimen y la distancia entre las mismas motivó la escritura de misivas para recavar información acerca de parientes que se encontraban lejos. Tal es el caso de Fernando de Grunembergh que mantuvo, desde Orbitello, una correspondencia muy activa con sus hijas que se encontraban en Livorno y Siena.

En torno a la mitad del XVII el contenido de las cartas femeninas se limitaba al estado de la salud y a datos relativos al estado económico de la familia aprovechándose los circuitos comerciales para el envío de las cartas. En agosto de 1679 Anna Barberán escribía desde Cagliari a Luis de

²⁵ Véase en ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (de ahora en adelante AGS), *Secretarías Provinciales*, Libro 281, ff.279-283 la concesión del título de marquesado y en AGS, *SP*, libro 280 ff.345-350 las calidades del territorio feudal de la Banditela.

²⁶ T. PLEBANI, *La corrispondenza nell'antico regime*, cit. pp.64-78. En esta parte del artículo se realiza un realce de la importancia de las cartas de mujeres conservadas en los archivos familiares como fuente para un estudio de género, como por ejemplo la correspondencia Lazara conservada en la Biblioteca Nazionale Marciana de Venecia.

²⁷ ASF, *MP*, 2213. En carta del secretario granducal Panciatichi al gobernador de Livorno Del Borro se comenta que el Buonfigli, *appaltatore* del papel en Livorno, se ha quejado de que el cónsul Silva ha ido a preguntarle el precio de algunos libros que tenía que comprar para la caja de sus negocios y habiendo respondido el precio fijado para todos los comerciantes el Silva le contestó que gastaría menos si los comprara en Génova y que, en efecto, había encargado allí algunos libros sirviéndose también de papel extranjero como solían hacer otros cónsules. Panciatichi finaliza diciendo a Del Borro que avise al Silva para que se sirva del papel que se vende en Livorno a través del Buonfigli porque si cada uno comprara el papel donde quisiera se derrumbaría el negocio del Gran Duque en cuanto al papel se refiere.

²⁸ T. PLEBANI, *La corrispondenza nell'antico regime*, cit. p.50

Silva, otros de los hermanos del cónsul que mantenía proficuos negocios familiares en Cerdeña y del que ya hemos hablado anteriormente, para preguntarle por su hijo Gaspar Malonda del que no sabía nada desde hacía un buen tiempo²⁹. En diciembre del mismo año, el hijo de Anna escribe desde Amberes a su madre a través de Luis de Silva, y firmando como marqués de Barberán, pidiéndole que le dé las noticias de su nombramiento a la madre solicitándole expresamente que perfumara antes la carta³⁰. Algunos meses antes y desde Malinas ya había pedido a Luis de Silva que encaminara, esta vez a su padre, la esperada noticia³¹.

Es la lucha constante contra el eje espacio-temporal la que está entre los incentivos de la escritura. Sin embargo, existe un enorme crecimiento de las relaciones epistolares entre miembros de la familia en relación a los matrimonios llevados a cabo en el seno familiar. Son cartas de felicitación por el evento entre hermanas, cuñados y afines³². En esta línea le escribía a María Antonia su padre Fernando de Grunembergh para advertirle que ya habían partido para Livorno tanto Andrés de Silva Enriquez como Giuseppe de Grunembergh, su hermano, para que éste último contrajera matrimonio con Diamante hija del primero y de Caterina de Silva (una de las hermanas de los Silva). Es interesante observar cómo gracias al papel aglutinador de la mujer se dinamizan las estructuras familiares a través del maridaje de las mismas articulándose de esta manera las relaciones entre diferentes núcleos familiares que nos ofrecen una valiosa información cotidiana que queda por encima de los grandes procesos estructurales o de las dinámicas políticas del momento³³.

Un claro ejemplo es el entrelazamiento de la familia Silva con los Silva Enriquez que, siendo también comerciantes, ostentaron el consulado portugués en Livorno después de 1668 año en el que la Monarquía Hispánica reconoció la independencia de Portugal por el tratado de Lisboa. Los lazos familiares entre los dos núcleos no sólo se limitaron a la alianza de Caterina de Silva con Andrés de Silva Enríquez sino que también se llevó a cabo a través de las nupcias de Ángela María de Silva (hermana de Andrés de Silva Enríquez que fuera sucesor de su padre al frente del consula-

²⁹ AHN, *Estado*, 5007(1), carta de 24 de febrero de 1679.

³⁰ *Ibidem*, carta de 24 de noviembre y 8 de diciembre de 1679.

³¹ *Ibidem*, carta de 29 de marzo de 1679.

³² M. D'AMELIA, *Lo scambio epistolare tra Cinque e Seicento: scene di vita quotidiana e aspirazioni segrete*, en G. ZARRI (coord.), *Per lettera. La scrittura epistolare femminile*, cit., p.99

³³ A los siempre valiosos estudios sobre la importancia de la familia en la Edad Moderna de F. CHACÓN JIMÉNEZ, podemos añadir la consulta de P. HUERGA CRIADO, *En la raya de Portugal. Solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp.52-95; B. LÓPEZ BELINCHÓN, *Honra, libertad y hacienda (Hombres de negocios y judíos sefardíes)*, Alcalá, Instituto Internacional de Estudios Sefardíes y Andalusíes, Universidad de Alcalá, 2001, pp.191-211 para analizar algunas estrategias matrimoniales seguidas por familias de comerciantes, en este caso de origen judeoconverso.

do portugués en Livorno) con Luis de Silva, activo comerciante en Livorno y hermano de Andrés de Silva, el cónsul de la nación española.

Los Silva también estaban emparentados indirectamente con la extensa y potente familia de los Piccolomini de Siena como consecuencia del matrimonio en octubre de 1690 de otra de las hermanas Grunembergh con Francesco Piccolomini. Además, la familia se ampliaba con la rama de los Mendes Enriques debido al matrimonio de Francisco Mendes Enriques con María de Silva, otra de las hijas de Pedro de Silva Enriques. Chiara María Mendes de Silva, una de las hijas del anterior matrimonio, renunció a todos los bienes que le pudieran pertenecer debido a que a los 19 años de edad decidió hacerse monja en el venerable monasterio de San Juan de Jerusalén trasladándose por ello a Pisa³⁴. Este monasterio femenino formaba parte de la Orden de los Caballeros de San Juan de Jerusalén (más tarde de Malta) y por ello no estaba desligado del ramo masculino de la orden con el que mantuvo una continua relación³⁵. En la Europa mediterránea son la familia y el convento, para la mayor parte de las mujeres, los lugares que median y definen el encuentro entre lo individual y lo institucional³⁶.

En la línea con lo anterior, la religiosidad de María Antonia de Grunembergh no sólo se manifestó a través del intercambio epistolar con los frailes del convento de la Ambrosiana sino también por su ejercicio activo al frente de la conversión al catolicismo de muchas personas en el puerto de Livorno. A menudo, la libertad de conciencia que aparentemente ofrecía el puerto en beneficio de las actividades e intercambios comerciales se veía disturbada por bautismos ejemplarizantes y conversiones al catolicismo como prueba de la devoción de los grandes duques de Toscana. La presión en Livorno de los inquisidores de Pisa fue una constante durante todo el siglo XVII. En la raíz de las conversiones estuvo la presencia en Livorno de eclesiásticos muy activos que favorecieron el incremento de las conversiones tanto de judíos como de esclavos/as procedentes del Levante.

En este sentido, María Antonia de Grunembergh fue madrina de bautismo de judíos y también de esclavas turcas participando, como un instrumento más, de las profundas convicciones confesionales de los grandes

³⁴ ASF, *Notarile Moderno*, Protocolli, 21091, años 1684-1686, nº84.

³⁵ Véase, R. AMICO, (coord.), *Il monastero di S. Giovanni gerosolimitano in Pisa*, Pisa, 2007. En este volumen se realiza un estudio introductorio de carácter histórico al monasterio y, además, se ha llevado a cabo un inventario de las fuentes primarias referentes al monasterio. Véase también, junto a la de G. GRECO, la contribución de la autora en este mismo volumen de actas.

³⁶ G. CALVI, (coord.), *Barocco al femminile*, Roma-Bari, Laterza, 1992, p.XII. Es un volumen en el que se hace un recorrido por la historia de la vida de nueve mujeres en el XVII. A través de la escritura de todas ellas se analiza el mundo en el que viven, su papel, sus derechos y sus ideas. En este mismo estilo, véase también el trabajo de N. ZEMON DAVIES, *Donne ai margini. Tre vite del XVII secolo*, Roma-Bari, Laterza, 2001, donde se analizan las vidas de tres mujeres del siglo XVII: una comerciante judía de Hamburgo, una hermana francesa fundadora del primer convento de las ursulinas en Norteamérica y una naturalista y pintora protestante alemana.

duques que no desaprovecharon la ocasión de manifestar continuamente su catolicismo. Junto a su marido Andrés de Silva fueron padrinos en el fastuoso bautismo celebrado el 30 de mayo de 1695, y ambos se encuentran también entre los personajes livorneses que propiciaron la conversión del judío Angelo Vesino en 1704 que recibió el bautismo del mismo Papa Clemente XI Albani³⁷. Dos de las hermanas Grunembergh, María Antonia y Teresa, fueron también madrinas de las esclavas turcas Jula de Tarisaz y Mera de Signa respectivamente cuyos bautismos se llevaron a cabo en el Duomo de Livorno junto a otras dos esclavas a finales del XVII³⁸. Sin duda, a través del estudio del inventario de bienes de su madre María Brianse, es posible deducir la influencia que ejerció en los perfiles religiosos de sus hijas una mujer fuertemente comprometida con el catolicismo³⁹. Justo después de la muerte de María Brianse acontecida el 27 de agosto de 1717 se realizó el inventario de los bienes que conservaba en casa de su yerno e hija, a la sazón marqueses de la Banditela, donde se trasladó a vivir tras quedar viuda⁴⁰. El inventario de María Brianse se llevó a cabo por petición de Luis Cotelendi que, habiendo muerto Manuel de Silva el primer marido de Teresa de Grunembergh, se esposó con ésta en segundas nupcias. Luis Cotelendi, francés, aparece en las fuentes de principios de XVIII como gobernador y comandante de Barga y a finales del XVII como ciudadano livornés nombrado *gonfaloniere* de la ciudad, culminando de esta manera un proceso de inserción e integración en la sociedad local toscana. Muy probablemente, Luis, fue uno de los descendientes de Francisco Cotelendi, el cónsul de la nación francesa en Livorno hasta noviembre del 1691.

En la descripción del inventario, entre otras muchas cosas, se registraron diferentes cuadros con motivos católicos e incluso una pequeña pileta para agua bendita⁴¹. María Francisca de Silva, turca bautizada y esclava al servicio de la familia Silva Grunembergh⁴², fue la encargada de facilitar el

³⁷ Véase el proceso de conversión de Angelo Vesino en L. FRATTARELLI FISCHER, *Percorsi di conversione di ebrei nella Livorno di fine Seicento*, en «Nuovi Studi Livornesi», vol.XIII, 2006, pp.149-153.

³⁸ ASF, MP, 2285. Los padrinos fueron Orazio Manzini y Pier Antonio Marbellini.

³⁹ Mediante el análisis de las pertenencias textiles de vestir también pueden sacarse conclusiones de la posición socioeconómica de María Brianse. Los vestidos en este caso marcan la pertenencia de un miembro a un determinado grupo social diferenciándolo y distinguiéndolo de otros, véase al respecto G. CALVI, *Abito, genere, cittadinanza nella Toscana moderna (secc.XVI-XVII)*, en «Quaderni Storici», 110/a.XXXVII, nº2, agosto 2002, pp.477-503.

⁴⁰ Un amplio análisis teniendo como temática las transmisiones y circuitos patrimoniales, parentelas, memoria familiar, etc. nos lo ofrece el volumen R. AGO y B. BORELLO, (coords.) *Famiglie. Circolazione di beni, circuiti di affetti in età moderna*, Roma, Viella, 2008.

⁴¹ ASL, *Governatore*, 584, f.325 r.v-f.328 r.v y 350 r.v.-352 r.v. Algunas de las temáticas de los cuadros inventariados eran: la conversión de san Pablo, los hijos de Zebedeo, la Samaritana, San Pedro con Nuestro Señor, María Magdalena, el Crucifijo, la Virgen y el Niño... Entre los cuadros con motivos no religiosos se encontraron la peste de Nápoles, Felipe V y la Verdad descubierta por el Tiempo.

⁴² AHN, *Estado*, 5046(II).

acceso a los bienes inventariables de María Brianse.

María Antonia manejaba contactos dentro de la curia romana que le informaban de la presencia en Livorno de gente dispuesta a convertirse. Uno de los ejemplos fue Fabio Olivieri que, desde Roma, le escribía para informarle sobre un mercader inglés que se encontraba en el puerto con el deseo de abrazar la fe católica⁴³. Este compromiso confesional con la religión católica contrastaba con las investigaciones solicitadas desde Madrid y a las que fue sometido secretamente su marido Andrés de Silva en 1682 (por lo tanto antes de que se conocieran) por las sospechas de que pudiera estar llevando a cabo prácticas de índole hebraica⁴⁴. No cabe duda que el activismo confesional católico de María Antonia de Grunembergh influyó en su marido Andrés de Silva. Si en septiembre del 1682 Andrés confirmaba las dudas acerca de su relación con los correligionarios hebreos debido al apoyo que ofreció a un judío a través de un memorial presentado por él mismo a Del Borro pudiendo ser probablemente la causa por la que se le realizó la investigación desde Madrid, en noviembre de 1695 intentaba boicotear el comercio de los judíos vasallos del Gran Duque con sus pretensiones de registrar y reconocer todos los pasaportes que tuvieran los bastimentos sobre los cuales vinieran cargados efectos de judíos súbditos del soberano mediceo⁴⁵ actitud que contradecía incluso la circular real de 1694 dirigida a los virreyes y otros ministros por la cual se resolvió que se les diera a las mercaderías de estos judíos el mismo tratamiento que se les daba a los judíos vasallos de Inglaterra y Holanda⁴⁶. Incluso intentó, escribiendo al Consejo de Italia, abolir esta gracia concedida a los judíos. En un arco temporal de 13 años la oscilación religiosa de Andrés de Silva fue manifiesta, significativamente en la mitad se sitúa 1689, justo la fecha de su matrimonio con María Antonia.

Después de la concesión del título del marquesado de la Banditela las relaciones epistolares del matrimonio Silva y Grunembergh adquirieron

⁴³ AHN, *Estado*, 5012. Carta de Fabio Olivieri a María Antonia de Grunembergh de 12 de septiembre de 1705.

⁴⁴ AGS, *Estado*, exp. 220. Por acuerdo del 15 de septiembre de 1682 se solicitaba a Manuel Coloma que “Conviniendo tener presente si don Andrés de Silva que sirve el puesto de cónsul de la nación española en Liorna profería el judaísmo, os encargo y mando os informéis con todo secreto y certidumbre de lo que hubiere en esto y me deis cuenta de ello.” San Lorenzo a 22 de septiembre de 1682. Referencia citada en M. AGLIETTI, *Nobili e cavalieri di Santo Stefano tra Toscana e Spagna*, cit., p.26. La documentación consultada hasta el momento no arroja demasiada luz sobre este hecho y lamentablemente no se ha podido rastrear el proceso de investigación al que se le sometió. Muy probablemente, el carácter secreto del mismo puede ser una de las causas de la falta de información aunque parece ser que todo quedó en sospechas infundadas debido a que el cónsul continuó en su cargo hasta su muerte durante 35 años más.

⁴⁵ ASF, *MP*, 2216. Carta de Del Borro a Panciatici de 21 de noviembre de 1695 y de Panciatici a Del Borro de 22 de noviembre del mismo año.

⁴⁶ *Ibidem*. Circular de 15 de julio de 1694.

una notable tendencia hacia la aristocratización. Por esta razón se conserva un porcentaje mucho mayor de las cartas referentes a este período. A través de esta correspondencia se nos presentan otros parámetros con los cuales calibrar el peso específico de María Antonia de Grunembergh en el seno de la sociedad livornesa en particular, y en Toscana en general, a principios del XVIII.

Se conservan cartas de la mujer del cónsul dirigidas directamente a los ministros granducales para promocionar y pedir que se favorezca a personas cercanas a la familia. Tal es el caso de Domenico Notari, a favor del cual María Antonia escribe a Montauti con el objetivo de que se atendiera lo antes posible un memorial que el Notari había enviado y que su tardanza le estaba creando perjuicios. Ella misma se había encargado de informar al proveedor Matteo Prini de la existencia del mencionado memorial⁴⁷.

Años más tarde también escribía a Rinuccini para que se favoreciera al joven Giovanni Mennoni de 30 años de edad que había servido por el espacio de 6 años a Benedetto Latini, escribano de la *Dispensazione del Bagno delle Galere* y que pretendía alcanzar el puesto de marinero del escritorio⁴⁸.

María Antonia de Grunembergh utilizó también su posición privilegiada como marquesa de la Banditela y mujer del cónsul español en Livorno para escribir al presidente del *Studio di Pisa* y hacer valer las candidaturas de conocidos suyos. De esta manera solicitaba la protección para el abogado Filippo Balsami, sacerdote romano que vivía en Livorno desde hacía 15 años y que era aspirante a una de las lecturas en derecho civil o canónico que habían quedado vacantes en la *Sapienza* de Pisa⁴⁹. Niccolò Antinori se había convertido en presidente del Studio di Pisa después de haberse instruido en la universidad de Salamanca por cuenta del mismo Gran Duque. Desde allí, actuó de intermediario entre los profesores de Salamanca y el Gran Duque utilizando a Bassetti, enviado florentino en la corte madrileña, para hacerle llegar al soberano preguntas sobre derecho eclesiástico que los profesores formulaban continuamente⁵⁰.

⁴⁷ ASF, MP, 2286. Carta de 5 de agosto de 1703. Lamentablemente no se ha encontrado el memorial de Domenico Notari no conociéndose así la naturaleza de la petición del mismo.

⁴⁸ ASF, MP, 2289. Carta de 19 de septiembre de 1718.

⁴⁹ ASF, *Miscellanea Medicea*, 75, ff.924 al 927. Carta de 28 de agosto de 1711. Se trata de la correspondencia de Niccolò Antinori, presidente del Studio di Pisa (1707-1713). Para una impresión acerca del perfil de los profesores del *Studio di Pisa* a finales del XVII véase M. TOFANELLI, *I professori dello Studio di Pisa dal 1670 al 1700*, en «Bolletino Storico Pisano», L, 1981, pp.215-234. Unas líneas generales acerca de la *Sapienza* son presentadas en C. A. SIMONI, *Lo Studio Pisano nel Seicento. Aspetti amministrativi e vicende accademiche da un codice inedito dell'Archivio di Stato di Pisa*, en «Bolletino Storico Pisano», LIII, 1984, pp.187-210, pero sobre todo consúltense los trabajos realizados por D. MARRARA.

⁵⁰ ASF, MP, 5067 y 5068. Cartas referentes a los años 1685-1688 y 1689-1690 respectivamente.

Su hermana Teresa también tuvo ocasión de escribir a Niccolò Antinori para enviarle el nombre de Bartolomeo Francesco Simonelli de Livorno que deseaba obtener un puesto en la *Sapienza* de Pisa⁵¹. En alguna ocasión, Teresa también ejerció como puente entre las autoridades y ciertas personas de su entorno para promocionar así a las mismas. En julio de 1708 escribía directamente al marqués Francesco María Montauti, secretario de guerra granducal, para que se tuviera a bien el concederle un puesto en el duomo de Livorno al músico Antonio Francesco Ciampi para que allí pudiera cantar⁵². Otro ejemplo es la carta dirigida por Teresa a Florencia para que se tuvieran en cuenta las súplicas de un cuñado suyo, Giuseppe Goti de Siena, de 40 años de edad, y que se encontraba en una precaria situación debido a las incomodidades que estaban creando las tropas alemanas. El objetivo de la carta era que se le concediera el puesto de capitán de soldados a caballo de la Valdichiana o Asinalunga dejado vacante, al parecer, por el conde Piccolomini⁵³.

En efecto, con motivo de la llegada de las tropas imperiales a Nápoles y la enajenación de estos territorios del sistema imperial hispánico las posesiones de los Silva y Grunembergh sufrieron un menoscabo considerable. Por este motivo, unieron sus fuerzas para recuperar su patrimonio y María Antonia se erigió en uno de sus miembros más dinámicos activando sus contactos con la aristocracia femenina de la monarquía presente de alguna manera en Italia. En febrero de 1710 la duquesa de Uceda le respondía desde Génova a una de sus cartas diciéndole que haría todo lo posible para aliviar los ahogos por los que estaba pasando la casa de los Banditela y que hablaría con su marido para que éste intercediera por ellos ante el rey y se les pudiera otorgar alguna providencia. Al parecer, la marquesa de la Banditela también había aprovechado para pedirle que se promocionara a su cuñado Francesco Piccolomini ante el marqués de Bedmar⁵⁴.

En decreto dirigido al consejo de Estado se remitía el memorial de María Antonia pidiendo que se le transfiriera la merced de 400 escudos de plata al año que tenía sobre los bienes confiscados del reino de Aragón (por virtud de un real despacho de 10 de marzo de 1710) por aquellos confiscados en Sicilia debido a que su marido continuaba ejerciendo el cargo de cónsul en Livorno y su dote había sufrido alteraciones considerables debido también a la pérdida del feudo de la Banditela⁵⁵.

⁵¹ *Íbidem*, ff.1014-1015.

⁵² ASF, *MP*, 2287. Carta del 3 de julio de 1708.

⁵³ ASF, *MP*, 2288. Carta de 17 de enero de 1714. El destinatario de la carta no aparece.

⁵⁴ AHN, *Estado*, 4895(1). En AGS, *Estado*, 5369, también se encuentran diferentes cartas de María Antonia de Grunembergh refiriendo el estado paupérrimo en el que se encontraba su casa en el primer cuarto del XVIII debido a las cargas onerosas que habían debido soportar para el cumplimiento del real servicio a Su Majestad.

⁵⁵ AHN, *Estado*, 619 (2) Exp.28. Decreto de 10 de agosto de 1714.

En conclusión, el análisis de las actividades de la mujer del cónsul español en Livorno, María Antonia de Grunembergh nos revela una figura femenina con una clara evolución, muy análoga a la del propio cargo consular desarrollado por su marido. En un arco cronológico de unos 20 años fueron modulándose y ampliándose sus relaciones sociales. Sin duda, la doble componente comercial-diplomática del cargo consular tuvo un reflejo en las actividades de María Antonia de Grunembergh: en un primer momento lejos de ambientes cortesanistas y aristocráticos pero sí dentro de una burguesía mercantil local de marcado carácter paranobiliario para, con posterioridad, establecer correspondencia con miembros de las diferentes *élites* de la que empezaron a formar parte gracias a la obtención del título del marquesado de la Banditela y a la paulatina integración de la familia en la sociedad toscana.



Figura 1 - Soggetto femminile, anonimo. ASLi, *Governatore*, 2657 (repertorio atti civili del 1716-1719). Riproduzione su gentile concessione dell'Archivio di Stato di Livorno, prot. 835/37.19.07 del 29/04/2009.



Figura 2 - Due soggetti femminili, anonimo. ASLi, *Governatore*, 2651 (repertorio atti civili del 1692-1695). Riproduzione su gentile concessione dell'Archivio di Stato di Livorno, prot. 835/37.19.07 del 29/04/2009.

